



## **NORMATIVA**

### **XIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BANCO FIJO DEL MEDITERRANEO – LLÄÜT Tarragona, 27 y 28 de Mayo de 2017**

#### **ORGANIZACIÓN**

Federación Española de Remo y Federación Catalana de Remo, Real Club Nàutic de Tarragona y el club Vent d'Estrop Vogadors de Cambrils

#### **DISTANCIA**

1.400 m. con 3 ciabogas para Juveniles y Absolutos (Masculinos y Femeninos).  
700 m. con 1 ciaboga para Cadetes y Veteranos (Masculino y Femenino).

#### **CATEGORIAS, MODALIDAD Y JURADO**

CADETES (Masculino y Femenino)  
JUVENILES (Masculino y Femenino)  
ABSOLUTOS (Masculino y Femenino).  
VETERANOS (Masculino y Femenino).  
Llaüt Mediterráneo.  
Comité Nacional de Jueces Árbitros.

#### **HORARIOS**

Los horarios definitivos de salida se fijarán en función a la participación existente y se establece el siguiente orden:

SABADO DIA 27	SABADO DIA 27	DOMINGO DIA 28	DOMINGO DIA 28
Eliminatorias	Repescas	Semifinales	Finales
VF	VF	VF	VF
VM	VM	VM	VM
CF	CF	CF	CF
CM	CM	CM	CM
JF	JF	JF	JF
JM	JM	JM	JM
ABF	ABF	ABF	ABF
ABM	ABM	ABM	ABM

#### **PARTICIPACION**

La inscripción se limitará a una tripulación por Club y categoría, tanto en femenino como en masculino.

El Campeonato se regirá, en todo momento, por lo establecido en la presente Normativa y, en los casos no previstos, por el Código de Regatas de la FER, en vigor desde Enero de 2016

### **INSCRIPCIONES**

Deberán ser enviadas, **antes de las 12:00 horas del lunes 22 de Mayo de 2017**, a la Federación Española de Remo. Los clubes deberán remitir las mismas **a través de sus Federaciones Autonómicas**, que deberán enviarlas por correo electrónico **a la siguiente dirección: inscripciones@federemo.org**

Las inscripciones deberán realizarse siempre **empleando el modelo de inscripción adjunto**, dentro de los plazos establecidos por la FER.

### **LICENCIAS**

Sera responsabilidad de las Federaciones Autonómicas, el que todo remero de sus clubes esté debidamente asegurado y en posesión de la Licencia Única, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Licencias FER y Circular 1/2017.

De igual forma, los clubes deberán haber tramitado su afiliación a la FER, y los deportistas estar al corriente del pago de sus Derechos de Participación, de conformidad con la Circular 1/2017.

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición.

Para los deportistas Comunitarios y Extracomunitarios será obligatorio aportar también el NIE.

### **OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN**

La Organización tendrá **abierta la oficina del Campeonato de 17,00 a 18,00 horas del día 26 de Mayo, viernes, en las instalaciones del Real Club Nàutic de Tarragona**. En la misma los delegados deberán efectuar la confirmación oficial y/o modificación de sus tripulaciones.

### **SORTEO**

El sorteo de asignación de calles y eliminatorias para el orden de salida, será realizado una vez confirmadas las participaciones, por un sistema aleatorio.

### **REUNION DE DELEGADOS**

La **reunión de delegados tendrá lugar en las instalaciones del Real Club Nàutic de Tarragona, el día 26 de Mayo, a las 20,00 horas**.

Los Delegados de los Equipos deberán acreditarse en la oficina de la organización al hacer la confirmación de inscripciones.

Será obligatoria la presencia de un Delegado por Club. A la reunión de Delegados tan sólo podrá asistir un Delegado por Club, aquel que figure en la hoja de inscripción de cada Entidad

### **RETIRADA DE EQUIPOS**

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones, deberá notificarlo por escrito a la FER a través de correo electrónico a: inscripciones@federemo.org, empleando a tal fin el formulario oficial, y teniendo como plazo límite para ello 36 horas después del cierre de inscripciones. Una vez notificada ésta, la misma será irrevocable y será aceptada sin sanción.

Cualquier retirada efectuada tras su publicación en la web, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club que la cause, a razón de la cantidad de 30,00 € (TREINTA EUROS) por deportista-

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación a la participación en la siguiente competición oficial de la FER.

Si alguno de los equipos participantes no se presentara a la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas las mismas (“Confirmación de Oficio”) en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas tripulaciones confirmadas “de oficio”, se aplicarán las sanciones establecidas.

### **UNIFORMIDAD**

Será obligatorio que en las hojas de inscripción se comunique, por parte de los clubes, el color de las camisetas que serán utilizadas en la competición, no admitiéndose en la línea de salida a ninguna tripulación con distinta camiseta a la indicada.

### **TIMONELES**

Los timoneles serán pesados, vestidos con su uniformidad de competición, en una báscula debidamente calibrada, con una antelación mínima de (1) una hora y máxima de (2) dos horas al comienzo de la competición, en las instalaciones del Real Club Nàutic de Tarragona.

ABSOLUTOS/JUVENILES: El peso del timonel se fija en un mínimo de 55 Kg. para las tripulaciones masculinas y 50 Kg. para las tripulaciones femeninas. Los timoneles podrán ser de cualquier sexo, edad y/o categoría para todas las embarcaciones. Para alcanzar este peso, el/la timonel puede disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kg, colocada en la embarcación lo más cerca posible de él/ella, debiendo los timoneles respectivos que estén incursos en este punto, llevar la bolsa con el peso necesario.

En las categorías: Cadete y Veterano, los/as timoneles, no deben cumplir ningún peso mínimo.

### **PESAJE DE EMBARCACIONES**

Será responsabilidad del club que sus embarcaciones se ajusten a lo estipulado en el Código de Regatas referente a las medidas y pesaje de las mismas.

Se recuerda a todos los equipos participantes que las embarcaciones podrán ser pesadas y medidas con carácter previo al comienzo del Campeonato. Los sistemas de pesada y medida serán los previstos en el Código de Regatas de la FER.

Aquellas embarcaciones que no cumplan las medidas reglamentarias no podrán participar.

### **TROFEOS**

Se entregarán los siguientes trofeos y/o medallas:

1er. Clasificado:	Medallas Tipo ORO
2º “	Medallas Tipo PLATA
3er. “	Medallas Tipo BRONCE

Estos Trofeos se entregarán en todas las categorías, una vez terminadas las FINALES A.

La entrega de Medallas se entiende como un acto de carácter público, enmarcado dentro de la propia competición, **siendo obligatoria la presencia de los premiados**, que deberán acudir a la misma vistiendo la indumentaria oficial del Club al que pertenezcan. Si por causas debidamente justificadas, los ganadores no pudieran recoger sus Medallas, deberá hacerlo su Delegado, quien igualmente deberá vestir la indumentaria oficial del Club. En caso de que tanto los ganadores como su Delegado no acudan a la entrega, la FER no hará entrega de la medalla a ningún otro representante.

## **COMITÉ DE REGATAS**

Quedará formado en la reunión de Delegados de la forma siguiente:

- Presidente de la FER ó persona en la que delegue.
- Director de Regatas.
- Un representante de la Federación Autonómica organizadora.
- Presidente del Jurado.
- Un representante de los clubes participantes, elegido en la reunión de Delegados.

EL COMITÉ DE REGATAS tendrá atribuciones para modificar y dar nuevas instrucciones, cuando así procediere para el mejor desarrollo del Campeonato, determinando si procede o no la participación de una tripulación y/o remero.

El DIRECTOR DE REGATAS de la FER, es el responsable de supervisar las instalaciones y medios, y comprobar que éstos se ajustan a los requerimientos establecidos y necesarios para la correcta celebración de la Regata. Deberá estar en contacto directo con el Coordinador de Seguridad.

## **COORDINADOR DE SEGURIDAD**

Tal como establece el RD 62/2008 de 25/01/2008, el “Coordinador de Seguridad”, es la persona designada por la entidad organizadora para ejercer la dirección interna del desarrollo de la concentración náutica conmemorativa o la prueba náutica-deportiva de carácter colectivo, así como para velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y las instrucciones generales o puntuales que, en su caso, imparta la Capitanía Marítima.

## **INFORMACION ADICIONAL SOBRE CONTROL DE DOPAJE**

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de Junio.

MADRID, Mayo de 2017

## Hándicap para Veteranos

Las categorías y el sistema de “hándicap” para la categoría de veteranos (masculinos y femeninos) son los siguientes, en función de la edad media que tenga la tripulación:

Edad Media de la Tripulación	HANDICAP aplicable a 700 metros
30 años	Tiempo Real
31 años	-0,5” (1/2 segundo)
32 años	-1,0”
33 años	-1,5”
34 años	-2,0”
35 años	-2,5”
36 años	-3,0”
37 años	-3,5”
38 años	-4,0”
39 años	-4,5”
40 años	-5,0”

- El “hándicap” a aplicar (tiempo a RESTAR al realmente realizado), se incrementará a razón de medio segundo (0,5”) por cada año que aumente la media de edad en la Tripulación.

- Para el cálculo de la edad media de la Tripulación no se computará en ningún caso la edad del timonel y esta se realizará despreciando los decimales.

Ejemplo: La tripulación X realiza la regata en un tiempo de 03:27,88, siendo la media de edad de 36,7 años, le corresponde un hándicap de 3”, con lo que el tiempo compensado será de 03:24,88

